

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL
JUZGADO SEGUNDO (02) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE POPAYAN

Calle 8 Nro. 10 – 00 Palacio de Justicia
j02prpcppn@cendoj.ramajudicial.gov.co

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha VEINTICINCO (25) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), este Juzgado dentro de la demanda EJECUTIVO SINGULAR radicado bajo el No. 1900141890022022-00090-00 propuesto por BANCO DE OCCIDENTE en contra de JULIAN EDUARDO BURBANO PEREZ,, **DISPUSO: : EMPLAZAR A JULIAN EDUARDO BURBANO PEREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía C.C. 1.061.774.571, en la forma establecida en el artículo 293 del C.G.P, para que en un término de quince (15) días después de publicado el edicto, comparezca a notificarse del auto de fecha 24 de febrero de 2020,. Su no comparecencia dentro del término dará lugar a que se le designe CURADOR AD-LITEM, con quien se surtirá la notificación, conforme lo dispone el art. 108 del C. General del Proceso en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020

POPAYÁN, DIECISIETE (17) DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)



MARIA DEL MAR NAVIA TROCHEZ
Secretaria